

## ¿Es posible un cambio en la situación política de la U. R. S. S.?

(EL DESARROLLO POLITICO SOVIETICO Y EL PAPEL DEL PARTIDO)

Por Federico G. FIERRO\*

"El posible cambio en la concepción soviética, sólo podrá venir de una transformación de la organización del Partido y disminución de su influjo totalitario en la vida del país"

Con motivo de dos detallados viajes a la Unión Soviética en 1970 y 1976, tuve ocasión de preguntar a ciudadanos soviéticos sobre la posibilidad y caminos para el cambio político en su país. De estas conversaciones nacieron unas sugerencias y pautas de reflexión que me llevaron a la tarea posterior de clarificar estos problemas e iluminar unas cuestiones siempre de interés en el mundo occidental democrático: ¿es posible el cambio de la estructura político-social soviética?, ¿cuáles son las verdaderas fuerzas que impulsarán o retardarán la evolución?, ¿a qué se debe la férrea estructura del sistema leninista y la "resignación" política de los pueblos de la U.R.S.S.?...

Las reflexiones de esta problemática iban siempre a parar al siglo pasado, haciéndome caer en la cuenta de que las coordenadas históricas político-sociales del XIX eran ineludibles a la hora de tratar estos temas.

Solamente comprendiendo la ebullición social de la Rusia zarista, la evolución capitalista sobre todo en las zonas industrializadas urbanas, la carencia de una numerosa burguesía que alentase los ideales democráticos, la descomposición del régimen zarista, un campesinado en la miseria, una nobleza de régimen feudal, un 74 por 100 de analfabetos..., en definitiva un pueblo que nunca había sido "libre", podremos llegar a comprender los fenómenos revolucionarios que llevaron al poder al grupo bolchevique, al partido comunista capitaneado por Lenin, en Octubre de 1917 y la posibilidad de su asentamiento en instituciones que llegan hasta nuestros días.

La tradición revolucionaria comenzó en Rusia ya desde el tiempo del célebre "idealismo" ruso de los años 1840-50 (dejando a un lado el movimiento "decabrista"), en el que se produjo la escisión del pensamiento ruso en esclavofilismo y occidentalismo. Los occidentalistas, entre los que se encontraban M.A. Bakunin (1814-76), se sublevaron violentamente contra la opresión de la personalidad humana, y

---

\* Licenciado en Ciencias Políticas.

F.G. FIERRO

propugnaron la emancipación total.

Durante el decenio 1860-70 triunfa el nihilismo como corriente de inquietos. El nihilismo, procediendo en nombre de la liberación del individuo oprimido, no sólo negaba todos los valores superiores: Dios, espíritu, alma..., sino que, además, se mostraba hostil a toda cultura porque le parecía un lujo.

El primer jefe espiritual del nihilismo y su representante típico fue N.G. Chernishevskiy. Discípulo de Feuerbach, su materialismo es una protesta contra el hombre oprimido. Se considera su visión socio-política como un socialismo pre-marxista y utópico. Planteó el problema que ocupó el pensamiento social ruso en la segunda mitad del siglo pasado: debía Rusia hacer y recorrer el camino de la evolución capitalista según el modelo occidental o debería pasar inmediatamente al socialismo?. Entrevemos en este pensador, muerto en 1889, la problemática de Lenin. Poco antes de 1870 aparece el terrorismo, ideología de carácter utópico, de escaso contenido, mezclado en algún momento con el anarquismo, pero no siempre vinculado a él.

De 1870 a 1880 se defiende en Rusia una forma de socialismo, el "naródnichestvo", es decir el "populismo". El marxismo ruso se formó por obra de la oposición al mismo.

Bajo el influjo de los ideales eslavófilos, el pueblo ruso era para los populistas una especie de ideal, por lo menos en alguna faceta. Para L. Tolstoy y Dostoievskiy el pueblo era el defensor de la verdad religiosa. M.A. Bakunin y los populistas revolucionarios opinaban que en ese pueblo se hallaba la verdad social y se valoraban mucho instituciones antiguas como el municipio rural.

Los sucesos más importantes de política interior en la segunda mitad del XIX, fueron la liberación de los aldeanos por Alejandro II (1861); una subsiguiente época de reformas a lo occidental que quedaron estancadas. Con el asesinato del zar sólo se consiguió que no se llevase a cabo el proyectado Parlamento y la vuelta con Alejandro III a un absolutismo riguroso.

La "Inteligencia" revolucionaria trabajó sobre todo entre los estudiantes. En 1883 se formó en el extranjero el primer grupo marxista, con antiguos partidarios del terrorismo. A este círculo marxista pertenecía el joven Lenin (de tendencia rigurosamente marxista), que lucha tanto contra la utilización del marxismo para crear en Rusia un capitalismo burgués occidental (Struwe), como contra el llamado economicismo, que quiere desligar de la política el movimiento obrero y limitarlo a la lucha por mejorar las condiciones de vida, por las cajas de enfermedad, sindicatos...

En 1897 se funda el partido socialdemocrático marxista, propugnador del paso revolucionario y opuesto a los populistas. Lenin forma parte de él.

También se forman otros grupos como los "demócratas constitucionales", los cadetes, cuyo jefe es Miliúkov, etc.

## EL PARTIDO EN LA U.R.S.S.

En 1905, a consecuencia del sangriento domingo de enero, los revolucionarios, apoyados por la burguesía, consiguen una Asamblea con representación popular, la Duma, y algunos derechos fundamentales característicos del moderno Estado (tolerancia religiosa, protección contra los excesos de la administración, libertad de prensa y de asociación).

El partido socialdemócrata, ya dividido en 1903 en el Congreso de Londres entre mencheviques y bolcheviques, está parado por las discusiones internas. Lenin, que acaudilla la rama bolchevique, lucha para evitar el intento de legalizarlo y convertirlo en una organización que, en el terreno del régimen existente, defendiese los intereses de la clase obrera. En 1913 se llega a la escisión definitiva de ambas ramas.

La guerra de 1914 revela del modo más brutal la incapacidad de la administración. Se descubre que el zar y su gobierno no tienen ya en sus manos el mecanismo de la fuerza militar. El poder cae en manos de círculos burgueses y se forma el gobierno provisional de 1917 que preside Lvov y después Kerenski (de ideología menchevique).

El gobierno provisional creyó que bastaba con el cambio político para la solución de la crisis interna. Muchos de ellos opinaban que la abdicación de Nicolás II no tenía que ser el fin de la monarquía y sí el paso a una de tipo consitucional.

El gobierno provisional descontentó a las masas, no supo entroncar con ellas. Sin apoyo de varios grupos y partidos, debilitado por la guerra y la anarquía, sucumbió en el decisivo ataque del Palacio de Invierno de San Petersburgo, dirigido por Trotski. Comenzaba así el estado soviético y el desarrollo de la ideología marxista-leninista triunfante entre los grupos del nuevo Estado.

Hasta este momento el pueblo ruso, salvo contadísimos y breves momentos, no había vivido una época de libertades políticas y sociales, ¿comenzaría a vivirlas ahora?

### *EL "PARTIDO" LENINISTA COMO ELEMENTO DIRECTOR Y SUPRACONS-TITUCIONAL*

El pensamiento leninista sobre el Estado aparece reflejado en sus dos principales obras sobre el tema: *Marxismo y Estado*, y *el Estado y la Revolución*.

Su ideal, partiendo de la interpretación marxista, contiene muchos elementos originales que responden a la situación histórica rusa, a una táctica de conquista del poder, y a sus propios ideales hechos "doctrina común" para los miembros de su Partido, sobre todo después de la escisión del partido socialdemócrata ruso en el Congreso de Londres y la separación definitiva de la facción menchevique calificada de "oportunistas".

F.G. FIERRO

La línea de Marx había sido corrompida y sólo se podía concebir un Estado en el que se reflejara claramente la situación de la lucha de clases y la consecuencia práctica de una dictadura del proletariado. Apartarse de esta concepción rígida es renunciar, según Lenin, al verdadero pensamiento marxista.

Una lucha de clases sin dictadura del proletariado es una afirmación oportunista, lo mismo que afirmar que el Estado es un órgano para la conciliación de las clases. La teoría de la lucha de clases no fue creada por Marx, sino por la burguesía antes de nacer Marx. Es una teoría conveniente para la burguesía. Pero lo que no admitirá la burguesía, es la dictadura del proletariado, piedra de toque, dice Lenin, para saber quién es el verdadero marxista. Los mencheviques no eran verdaderos cuando se movían en esta ideología pequeño-burguesa.

En definitiva, —según Lenin—, era el desconocimiento de la concepción marxista del Estado la que les había llevado a esta situación de desviacionismo que imposibilitaría al proletariado la instauración de un régimen obrero y la aniquilación de la ideología burguesa.

La burguesía, haciendo una vez más el esfuerzo integrador de lo que le molesta, pone en primer plano aspectos secundarios, olvidando el pensamiento de Marx-Engels, totalmente revolucionario y que supone la caída del Estado burgués de raíz.

Por lo tanto, ¿cuáles serán las libertades dentro de este Estado?, ¿qué concepción constitucional puede salvaguardar el pluralismo de esta nueva sociedad?, ¿qué medios empleará un Estado definido ya desde el principio como "dictadura del proletariado"?

Idea básica y clara en todo lo que vamos a desarrollar, es que el nuevo estado es la realización práctica de esta dictadura del proletariado y de unos principios de organización para esta situación "de paso", calificada como etapa "socialista". Por lo tanto era transitoria, "semiestado", pero de una duración indefinida, ya que la desaparición del estado supone ni más ni menos entre otras cosas, según los autores leninistas, la instauración mundial del socialismo (1), y que ya formulara Stalin en el XVIII Congreso del P.C. de la U.S., siguiendo a Engels.

Ya en vida de Lenin, se llegó a elaborar la primera Constitución, al principio para Rusia, después para la U.R.S.S., nacidas de la "Declaración de Derechos del Pueblo Trabajador y Explotado" (1918). Pero es de hecho el Partido, como órgano efectivo y organizado, el que orientaba a toda la nación y el verdadero "director" del cambio político-social.

---

(1) Afanasiev, V.: El Comunismo Científico. Ed. Progreso. Moscú. 1967. Pag. 282.

## EL PARTIDO EN LA U.R.S.S.

El "papel dirigente del Partido" es, a mi juicio, el elemento político más importante del pensamiento leninista y recogerá la Constitución de 1936 (artículo 126), haciéndola depender efectivamente de él.

Otros estados socialistas han sabido valorar este desconcertante elemento y se contentan dentro de una línea más marxista, en recalcar sólo el "papel inspirador del Partido", y otros enunciados de menor importancia.

Tan importante es este papel del Partido, que la literatura jurídica soviética (y aun las mismas declaraciones de personalidades del Partido en estos últimos años), sostienen que el Partido comunista perdurará aun después de la desaparición del Estado, ya que el Partido comunista está fundado en factores morales, de los que el hombre tiene siempre necesidad. Sobre este punto ha surgido una disputa con los comunistas yugoslavos que se niegan a admitir la existencia del Partido en la Sociedad comunista, como etapa última del proceso socialista.

Lenin reconoce el hecho marxista de la "misión histórica universal de la clase obrera". Esta clase espontáneamente tiende sólo a un reformismo económico y social, de mejora de vida. Sólo en contacto con la doctrina marxista encuentra el proletariado el complemento aclaratorio de su misión. Por eso se ha de crear un Partido de nuevo cuño. Con una concienciación plena que pueda servir de levadura a toda la clase obrera y ser el elemento revolucionario del cambio político.

En "¿Qué Hacer?", hace Lenin resaltar la exigencia de una estrecha centralización: en la sociedad moderna no es posible ninguna lucha de cualquier clase sin una docena de jefes que posean dotes selectísimas, profesionales de la actividad revolucionaria, formados en el decurso de muchos años, que actúen con la máxima unidad de fines y de acciones. El movimiento debe ser dirigido por un cierto número, lo más reducido que sea posible, de grupos, perfectamente homogéneos, constituidos por expertos, profesionales revolucionarios, pero en el movimiento debe participar el mayor número posible de personas pertenecientes a los grupos más variados, no sólo del proletariado.

El Partido es una cantera de dirigentes, vanguardia del proletariado, expresión de sus ideales, reflejo de lo más hondo de la clase obrera... Esa orientación no varía desde 1902, cuando Lenin tenía 32 años, hasta 1924, año de su muerte.

Entre 1920-21 surgió, dentro del Partido, el movimiento de "oposición obrera", que pedía una transformación de la dictadura del proletariado. Quería que el poder fuese transmitido por el partido bolchevique dominante a toda la clase obrera y a sus organizaciones, sindicatos, cooperativas, etc. Lenin consiguió sojuzgar esta oposición, en la cual representaban el papel director, Schliápnikov y la señora Kollontal. En definitiva, era la vuelta a los principios marxistas lo que propugnaba este movimiento.

Hoy día el Partido es el más "glorioso" elemento del pueblo soviético. Los iglo-

F.G. FIERRO

ria al Partido!, ¡a la juventud comunista!, etc., son los *slogans* que se observan en grandes cartelones en las ciudades soviéticas.

¿Por qué todo esto? Porque el Partido es el verdadero elemento dirigente del país y la constitución soviética de 1936, actualmente en vigor, es un conjunto de artículos con el único valor que les da el Partido, que es el que controla toda su ideología e interpretaciones, y se vale del Estado, del poder y del aparato estatal para poder desempeñar su papel director, como instrumento para imponer su dominio y sus metas. *El Estado es un instrumento del dominio del Partido sobre toda la sociedad.*

Esta es la doctrina genuinamente leninista que Lenin formuló diciendo: "No debe confundirse en ningún caso las funciones del grupo del Partido, con las funciones de los órganos del Estado, del Soviet... El partido tiene que llevar a cabo sus decisiones por medio de los órganos del Soviet, en el marco de la Constitución soviética. El partido procura dirigir la actividad del Soviet, pero no reemplazarla". (2).

#### *LAS CONSTITUCIONES DE 1918 Y 1924*

La Constitución Soviética de 1936, hoy en vigor, ha tenido dos precedentes en el Estado Soviético.

En Enero de 1918 el III Congreso de los Soviets de Rusia adopta la "Declaración de Derechos del Pueblo Trabajador y Explotado". De esta declaración nació, en Julio del mismo año, la primera constitución del Estado Bolchevique, pero sólo de la República Federativa Socialista Rusa.

En ella se acentuaba fuertemente el carácter de clase del Estado. Sólo los proletarios, los trabajadores, tenían derecho electoral para entrar en los Consejos y eran los únicos ciudadanos completos (algo así como sucedió en la Revolución Francesa con los ciudadanos "activos" y "pasivos"). El Estado se llamaba proletario, y a las naciones, a diferencia de la antigua Rusia, con arreglo a los principios publicados después de la Revolución de Octubre, se les concedían amplias libertades, incluso el derecho teórico de separarse del Estado ruso.

El 31 de enero de 1924, teniendo en cuenta la "Declaración de 1918", se hace la primera Constitución de la Unión Soviética adoptada por el II Congreso de los soviets de la U.R.S.S.

Gurian, contemporáneo de la publicación de esta constitución, dice de ella "que no interesan sus diversos preceptos escritos, sino los poderes político-sociales, que son los que en realidad dan la norma" (3).

(2) Stammen, Theo: *Sistemas Políticos Actuales*. Ed. Guadarrama. Madrid 1969 Pg. 215- 216.

(3) Gurian, Wlademar: *El Bolcheviquismo, Estudio Histórico y Doctrinal*. Ed. Sucesores de Juan Gili. Barcelona 1932. Pag. 68.

## EL PARTIDO EN LA U.R.S.S.

Esta Constitución concibe a la unión de los pueblos de la antigua Rusia como una Confederación de Repúblicas Soviéticas formada por siete miembros: Rusia, Ucrania, Rusia Blanca, Transcaucasia (Azerbaiján, Armenia y Georgia), Turcomania, República de los Usbekos y República de los Taykos. Se concede a los diversos miembros una libertad al parecer extraordinaria. De nuevo se garantiza el derecho a retirarse libremente de la Confederación. Las diversas repúblicas federadas reconocen el derecho de regir sus propios destinos a las nacionalidades que viven en su territorio y que la actual Constitución soviética concreta aún más.

La Constitución garantiza que las diversas repúblicas tendrán influencia en los órganos centrales y se crea un Consejo propio de las nacionalidades.

A pesar de ello, el centralismo federativo está bien asegurado. Los estados federados y la política de nacionalidades sirven de fachada para el rumbo determinado exclusivamente por el Partido, que es la verdadera fuerza, el auténtico poder político-social que condiciona todo. El sentido de toda la estructura del Estado consistía en dar la posición más fuerte al partido comunista dominante, poniéndolo en situación, de intervenir en todos los terrenos de la vida social.

### *LA CONSTITUCION DE 1936*

Es la que nos interesa más, al ser la que rige hoy el país.

El XVII Congreso del Partido Comunista, celebrado en 1934, manifestó su deseo de formular jurídicamente el triunfo socialista de estos últimos años (se habían realizado los planes de la Nueva Política Económica), y reconocer que el camino a la sociedad sin clases, a la sociedad comunista, era todavía un largo camino y era necesario desechar el idealismo de los primeros tiempos en que todo se veía inminente.

Hasta este momento diríamos que una actividad revolucionaria había sido la tónica. Revolucionaria e "improvisatoria".

Stalin, con la Constitución aprobada el 5 de diciembre de 1936 en el VIII Congreso Extraordinario de los Soviets de la U.R.S.S., dió cima a la tarea jurídica que acabaría con la "espontaneidad de las masas".

La Constitución llenó de admiración a juristas como Yudin, que veía la coronación del nuevo orden jurídico socialista.

Ella daría una forma al Estado socialista, el único capaz de preparar la extinción del Estado, pero, al mismo tiempo, ¿no representaba este baño jurídico un mayor fortalecimiento del Estado, y la dificultad cada vez mayor de echarlo abajo?. La "nueva clase", en expresión de Milovan Djilas, se irá asentando firmemente. Según Stalin, el estado subsistirá incluso en la sociedad comunista si hay peligro de ataque

F.G. FIERRO

exterior. Con esto se manifiesta una vez más que son necesarias condiciones tales que supondrán muchos años para que se dé "un inicio" de desaparición del Estado. Hoy día es ésta la Doctrina General Soviética (4).

Por otra parte, se observa un dogmatismo teórico en la ideología marxista soviética, que compagina con la publicación de la Constitución de 1936 la permanencia y desaparición del Estado según el pensamiento de Stalin seis años antes: "estamos a favor, dice, del fortalecimiento de la dictadura de proletariado, el poder estatal más fuerte y más poderoso que jamás ha existido. La fórmula marxista es: máximo desarrollo del poder del estado como preparación de las condiciones para la extinción del poder del estado". (5).

En el fondo late el convencimiento inevitable, "científicamente demostrado" de la desaparición histórica del régimen capitalista y del avance socialista.

No voy a entrar en detalle sobre la constitución hoy vigente, llamada también "Ley Fundamental de la U.R.S.S.", que abarca 146 artículos divididos en trece capítulos.

Lo que sí intentaré resumir, es su contenido, ideología y el fondo que late detrás de estos artículos que a primera vista dan la impresión de haberse implantado una auténtica democracia: no hay diferencias de derechos entre hombres y mujeres; todos los ciudadanos son activos, sin discriminaciones por el origen nacional, sexo, profesión..., los órganos legislativos y ejecutivos son elegidos por el pueblo sobre la base de un sistema electoral perfectamente democrático, etc., etc.

Pero hay un requisito que condiciona a todos estos: *no hay libertad para la formación y actividades de partidos políticos. Sólo un partido, el comunista, está legalmente permitido y ningún candidato puede ser elegido si no es aprobado por él.*

He aquí el artículo fundamental y que enlaza con toda la tradición leninista, que hemos explicado, del elemento director supraconstitucional del Partido. Es el artículo 126: "Conforme a los intereses de los trabajadores y a fin de desarrollar la iniciativa de las masas populares en materia de organización, así como su actividad política, se asegura a los ciudadanos de la U.R.S.S. el derecho de agrupación en el seno de organizaciones sociales-sindicales profesionales, cooperativas, organizaciones juveniles, organizaciones deportivas y militares, sociedades culturales, técnicas y científicas; los ciudadanos más activos y más conscientes: obreros, campesinos e intelectuales, se unen libremente en el seno del partido comunista de la U.S., vanguardia de los trabajadores en su lucha por la creación de la sociedad comunista, y núcleo dirigente de todas las organizaciones de trabajadores, tanto sociales como del Estado".

---

(4) Afanisiév, V.: El Comunismo Científico. Ed. Progreso. Moscú-1967. Pgs. 281 y sigts.

(5) Conde Salgado, Remigio: Sociedad, Estado y Derecho en la Filosofía Marxista. Ed. Cuadernos para el Diálogo. Madrid 1968. Pág. 159.

## EL PARTIDO EN LA U.R.S.S.

Bajo este artículo se interpreta el 141: "Las candidaturas a las elecciones son presentadas por la circunscripción electoral. Se garantiza a las organizaciones sociales y a las asociaciones de trabajadores: partido comunista, sindicatos, cooperativas, organizaciones juveniles, sociedades culturales, el derecho a presentar candidatos".

"Por lo tanto, el hecho de la dictadura del partido, dice Kelsen (6) no puede ser velado, ni siquiera por la nueva Constitución de 1936, que eliminó la mayoría de las restricciones a los derechos políticos de los ciudadanos establecidos por las anteriores constituciones de 1918 y 1924, justificándolo porque ya no hay clases antagónicas en la sociedad, que consiste en dos clases amigas: obreros y campesinos, etc."

Por lo tanto, nos encontramos con una fachada que puede impresionar nuestras sensibilidades democráticas, y las de los soviéticos. No es raro encontrarse con ciudadanos soviéticos de bastante cultura que ven en el no cumplimiento de la Constitución la razón de los males de su país, ¿pero han caído en la cuenta de qué sólo un grupo relativamente reducido es el que ejerce un control sin restricciones sobre su país?

Podemos afirmar que la Constitución Soviética es un documento de muy poca importancia comparado con los 72 artículos de los Estatutos del Partido Comunista y los 28 del Reglamento de las elecciones al Partido Comunista de la Unión Soviética y con la realidad efectiva que se encierra en ellos. El estudioso de los temas políticos soviéticos encontrará en ellos el verdadero pulso del país, la ley fundamental de la patria soviética.

Una vez más necesitamos emplear nuevos criterios para interpretar los términos corrientes en el lenguaje político, cuando nos referimos a la Unión Soviética. Así nos llamará la atención la frase de Stalin: "la Constitución de la U.R.S.S., es la única Constitución íntegramente democrática del mundo" (7).

Este es el momento de entender el valor de toda la teoría leninista sobre el Partido y el elemento específico que representa su "papel dirigente" en la vida política-social de la U.R.S.S.

### *LAS CONCEPCIONES ACTUALES SOBRE EL ESTADO Y LA CONSTITUCION*

La revisión de la Constitución Soviética, facilitada por el artículo 146, no ha tenido aplicación a no ser en algunos artículos con escasa importancia y de carácter más bien organizativo.

Se habla de una nueva Constitución, pero no se sabe en qué podrá consistir. Se lleva con un gran secreto y el ciudadano medio lo desconoce.

---

(6) Kelsen, Hans: Teoría Comunista del Derecho y del Estado. Emecé Editores, Buenos Aires 1958. Págs. 336-7.

(7) Idem. Pág. 340.

## F.G. FIERRO

En cambio sí se observa una nueva mentalidad sobre la concepción estatal, que, si cuajase definitivamente, traería cambios en la misma Constitución.

El Estado Soviético actualmente no se define como dictadura del proletariado; es el estado de "todo el pueblo".

Como Marx y Engels hablaron repetidas veces contra el estado del pueblo, se concilia la nueva postura diciendo que "el estado de todo el pueblo es inconcebible sin la transformación revolucionaria de la sociedad, sin la etapa histórica de la dictadura del proletariado", pues sólo "después de la liquidación de las clases explotadoras..., la dictadura del proletariado se transforma en un estado que se apoya en todas las clases y estratos sociales".

Por lo tanto, se plantea el problema de conciliar la dictadura del proletariado y el estado de todo el pueblo.

Schroeder reúne en tres grupos las respuestas dadas por los teóricos: (8).

1) Que el estado socialista es inicialmente una dictadura del proletariado, posteriormente transformada en estado de todo el pueblo, quedando incluidos en el concepto de estado socialista todas las transformaciones que éste experimenta.

2) Que en la dictadura del proletariado se dan ya una serie de rasgos que son propios del estado de todo el pueblo, porque aquella no es un estado en el sentido propio de la palabra, ni hay una separación tajante entre dictadura del proletariado y el estado del pueblo, aunque en éste alcancen su máximo desarrollo la función educadora cultural y la función económico-organizadora.

3) Que en el estado de todo el pueblo hay rasgos de la dictadura del proletariado, bien porque es la transformación de éste, o porque es la organización política de dos clases amigas, aunque en política exterior realice las funciones de la dictadura del proletariado, quedando reducida la cuestión a determinar en qué forma se manifiesta, en una y otra, la naturaleza clasista del estado; ya que el estado socialista se manifiesta siempre como un poder de los trabajadores.

Sin embargo China no está de acuerdo con esto. Marx creo que tampoco lo estaría.

Para el comunismo chino la dictadura del proletariado no constituye sólo una etapa en el desarrollo del estado socialista, sino que abarca todo el período precedente a la edificación de la sociedad comunista, ya que todavía hay contradicciones, resultantes del antiguo sistema y antagonismos entre la clase obrera y el campesinado.

---

(8) Conde Saigado, Remigio: Sociedad, Estado y Derecho en la Filosofía Marxista. Ed. Cuadernos para el Diálogo. Madrid 1968. Págs. 201-2.

## EL PARTIDO EN LA U.R.S.S.

En resumen, *el posible cambio de la concepción soviética, sólo podrá venir de una transformación de la organización del Partido y disminución de su influjo totalitario en la vida del país. ¿Pero quién es capaz de destronar pacíficamente a la nueva clase de burócratas?*

Demos tiempo al tiempo y esperemos se reflexione, forzados por una apertura ideológica y social, sobre el llamamiento de Lenin a los bolcheviques en el discurso del 12 de junio de 1921 ante las Organizaciones del Trabajo en el Campo, para que se aseguren "contra los fallos y necesidades que hace años venimos cometiendo".

La censura se mantiene férrea. Al turista o visitante se le controla en todos sus pasos. La entrada de publicaciones occidentales de carácter ideológico está prohibida. Dos horas por coche, dura el registro en la frontera.

Pero la U.S. va avanzando hacia un nivel de vida bastante alto en las zonas urbanas. Aumento del nivel de vida y aumento de la cerrazón ideológica no parecen ir muy unidas; se hará necesario un ajuste político-social. Los pretextos son múltiples. El marxismo hoy día ha optado en el mundo por diversos caminos. Los ideales de la juventud soviética tienden hacia un materialismo práctico, quedan atrás los ideales políticos de antaño. Asia, representada por China, cierra el camino hacia un entendimiento que suponga una mayor rigidez...

La evolución política y constitucional se hace posible, pero no a las inmediatas, y por supuesto, una evolución muy restringida, pues no cabe más dentro de un sistema monolítico como el marxista-leninista que configura todos los detalles del país.

El paso a un socialismo democrático es inviable por evolución, mientras se den las condiciones y estructura actuales.